



**Agencia de  
Innovación**  
Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

USHUAIA, **30 de septiembre de 2024**

VISTO el Expediente AIF-E-69516-2024 del registro de esta Gobernación; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de artículos de limpieza, destinados a dependencias de la Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Que mediante Disposición D.P.A. - A.I.T.F. N° 0015/2024 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 61/24 – RAF 29.

Que mediante Nota N° N-SGPFyT-AIF-273-2024, obrante a documento 45, el área requirente recomendó preadjudicar la contratación mencionada, a las firmas LOMBARDO JORGE JOSE FABIO, C.U.I.T. N° 20-35682152-2, en los renglones N° 1, N° 2, N° 4, N° 6 y N° 8, por la suma total de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 00/100 (\$ 1.512.681,00) y GAMARRA MANUEL ANIBAL, C.U.I.T. N°20-23181634-9, en los renglones N° 3, N° 5 y N° 7, por la suma total de PESOS CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 146.950,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser las ofertas más convenientes para la Agencia de Innovación.

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N° 61/24 – RAF 29.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l), 1150 y 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 Anexo II, su modificatorio N° 565/23 y N° 01/24; Resolución M.E. N° 148/2024, Resolución O.P.C. N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, punto a), y N°58/21, sus modificatorias y complementarias; Resolución Presidencia A.I.T.F. N° 234/2024 y su modificatoria N° 306/2024.

Que la suscripta se encuentra facultada para emitir el presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en la Ley Provincial 1512, y en el Decreto Provincial N° 3133/2023.

Por ello:

**LA PRESIDENTA DE LA AGENCIA DE INNOVACIÓN  
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 61/24 – RAF 29, a favor de las firmas LOMBARDO JORGE JOSE FABIO, C.U.I.T. N° 20-35682152-2, en los renglones N° 1, N° 2, N° 4, N° 6 y N° 8, por la suma total de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 00/100 (\$ 1.512.681,00) y GAMARRA MANUEL ANIBAL, C.U.I.T. N° 20-23181634-9, en los renglones N° 3, N° 5 y N° 7, por la suma total de PESOS CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 146.950,00), en concepto de la adquisición de artículos de limpieza, destinados a dependencias de la Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera de esta Agencia, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 001AIF - U.G.C. AIF001, clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a las firmas interesadas. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

**0526**

**RESOLUCIÓN PRESIDENCIA A.I.T.F. N° /2024.-**

A.I.F.
V.C.
G.C.